

	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR				Código:	FR/GPP2- DSV- 25
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS				Revisión:	09
GPP2 - Normograma por Procesos, Subprocesos y Actividades.						
(Documento de referencia - Formato 42 - Manual de Implementación - MECIP)						
MACROPROCESO DE APOYO: MA/7 - Gestión de Control y Evaluación.						
OBJETIVO: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar continuamente un sistema de control de la gestión institucional, garantizando un ambiente integro, transparente, eficiente y eficaz.						
PROCESO: MA/7.2 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA						
OBJETIVO: • Dirigir y supervisar el cumplimiento de las Políticas, Procedimientos y Manuales, relacionados con la Seguridad y Vigilancia, la protección de instalaciones portuarias. • Establecer mecanismos de seguridad interna en todas las instalaciones de la institución que aseguren la integridad de las personas y de los bienes.						
DEPENDENCIA: Dirección de Seguridad y Vigilancia						
CARGO RESPONSABLE: Director de Seguridad y Vigilancia						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS: OE 5 - PROCESOS INTERNOS - Mejorar el mecanismo de control interno.						
NORMOGRAMA						
Jerarquía de la Norma	Número / Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica	Proceso /Subproceso al que Aplica	
RESOLUCION	PR/PS N° 207/18 - 22/10/18	"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"	1°	Actualizar el Organigrama y Manual de funciones de la Dirección de Seguridad y Vigilancia de Petróleos Paraguayos Petropar conforme a las observaciones sugeridas y modificaciones hechas por la Dirección de Gestión Empresarial, que se adjunta como anexo y forma parte De la presente resolución.	PROCESO - MA/7.2 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
RESOLUCIÓN	PR/PR N° 387/23 - 15/11/23	"POR LA CUAL SE APRUEBA LA DEFINICIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIRIDAD Y VIGILANCIA"	TODOS	APLICACIÓN GENERAL		
RESOLUCIÓN	PR/EJ N° 280/22 - 13/12/22	"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECIFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"	TODOS	APLICACIÓN GENERAL		
RESOLUCIÓN	PR/EJ N° 1149/24 - 27/12/24	"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS (FORMATOS GPP1 AL GPP7) CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	TODOS	APLICACIÓN GENERAL		
RESOLUCIÓN	PR/EJ N° 1148/24 - 27/12/24	"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS PROCESOS POR DEPENDENCIA (FORMATOS AR1, AR2 Y AEC) CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	TODOS	APLICACIÓN GENERAL	PROCESO - MA/7.2 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA	

		PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR			Código:	FR/GPP2- DSV- 25
		CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS			Revisión:	09
GPP2 - Normograma por Procesos, Subprocesos y Actividades.						
(Documento de referencia - Formato 42 - Manual de Implementación - MECIP)						
NORMOGRAMA						
Jerarquía de la Norma	Número / Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica	Proceso /Subproceso al que Aplica	
RESOLUCIÓN	PR/PS N° 207/18 - 22/10/18	"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"	1°	Actualizar el Organigrama y Manual de funciones de la Dirección de Seguridad y Vigilancia de Petróleos Paraguayos Petropar conforme a las observaciones sugeridas y modificaciones hechas por la Dirección de Gestión Empresarial, que se adjunta como anexo y forma parte De la presente resolución.	SUBPROCESO MA/7.2.1 – GESTIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ACTIVIDAD MA/7.2.1.1 – Vigilancia Oficina Central ACTIVIDAD MA/7.2.1.2 – Vigilancia Planta Villa Elisa ACTIVIDAD MA/7.2.1.3 – Vigilancia de Circuito Cerrado de Televisión SUBPROCESO MA/7.2.2 – GESTIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE ACTIVIDAD MA/7.2.2.1 – Vigilancia Planta Mauricio José Troche ACTIVIDAD MA/7.2.2.2 – Vigilancia de Circuito Cerrado de Televisión Planta Mauricio José Troche SUBPROCESO MA/7.2.3 –GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS	